

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de México, a las trece horas con cincuenta minutos del diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número treinta, celebrada el doce de septiembre de dos mil dieciocho, la que se aprobó por unanimidad de votos.

LISTA NÚMERO 1

Después dio cuenta el **Licenciado Gabino González Santos**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro José Ramón Cossío Díaz**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 257/2018

Promovido contra actos del Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 1095/2017

Promovido contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

Por acuerdo de la Sala, continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala, y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 1109/2017

Promovido por Tradición en Pastelerías, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso negar el amparo solicitado.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, aclaró:
“...a mi juicio, existen argumentos suficientes para realizar el estudio sobre la constitucionalidad del artículo 28, fracción IX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.”

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

El Ministro Pardo Rebolledo, se reservó su derecho a formular voto concurrente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7198/2017

Promovido por Alejandro Sánchez Soria, contra actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos relativos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos indicados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto, de los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Pardo Rebolledo, así como la Ministra Piña Hernández.

En vista de la votación, la Presidenta de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6321/2017

Promovido por Juan Carlos Gómez Hernández, contra actos de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos relativos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6687/2017

Promovido por Juan Cruz Caldera Alvarado, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Octavo Circuito.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6090/2017

Promovido por Comunicaciones Nextel de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y otra autoridad.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos indicados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO 1/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Regional Familiar de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y otra autoridad.

El proyecto propuso negar el amparo solicitado y declarar sin materia el amparo adhesivo.

AMPARO EN REVISIÓN 41/2018

Promovido por Gas San Rafael, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2137/2018

Promovido por Marcos Herrera Pérez, contra actos del Juez Segundo de Distrito en Materia Mercantil Especializado en Juicios de Cuantía Menor con residencia en Cancún, Quintana Roo.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1404/2018

Promovido por Rafael Gutiérrez Valdivia, contra actos de la Sala Regional del Pacífico Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 471/2018

Promovido contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Toluca, Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO EN REVISIÓN 803/2017

Promovido por Jorge Silva Funes, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo en revisión 1109/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, precisó que en el amparo directo 1/2018, se reserva su derecho a formular voto

concurrente; mientras que la Ministra Piña Hernández, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

Los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Pardo Rebolledo, manifestaron que en el amparo directo en revisión 471/2018, están con el sentido, pero por consideraciones distintas.

LISTA NÚMERO 2

Enseguida dio cuenta la **Maestra Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 48/2018

Entre las sustentadas por el Pleno en Materia Civil del Tercer Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe contradicción de tesis; prevalezca con carácter de jurisprudencia, el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, manifestó: **"...considero que se debe hacer una interpretación literal del artículo 51 de la Ley de Amparo, porque se refiere precisamente a la imparcialidad del juzgador."**

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación y en virtud de lo acordado por los señores Ministros de la Sala, en sesión previa

del veintiuno de marzo de dos mil doce, respecto del voto en contra del Ministro Cossío Díaz en lo que se refiere a la competencia en este tipo de asuntos, el proyecto se aprobó por mayoría de cuatro votos y por mayoría de cuatro en contra la Ministra Piña Hernández, en cuanto al fondo del asunto.

La Ministra Piña Hernández, se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO EN REVISIÓN 223/2018

Promovido por Eduardo Bravo Moreno y otros, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso conceder el amparo solicitado y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, en los términos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 86/2018

Entre las sustentadas por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito y Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Octava Región con residencia en Mérida, Yucatán.

El proyecto propuso declararla por una parte inexistente en términos del apartado cuarto de la presente resolución; por

otro lado, que sí existe contradicción de tesis en términos del apartado quinto de esta ejecutoria y que ésta ha quedado sin materia.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Cossío Díaz.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 206/2018**

Solicitada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 2/2018, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que se refiere este expediente y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

Puesto a discusión, el Ministro Pardo Rebolledo, precisó que debe atraerse para integrar jurisprudencia por reiteración.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Pardo Rebolledo.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 136/2016

Promovida por el Municipio de Tantoyuca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y fundada; sobreseerla respecto del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, en los términos del considerando sexto de esta ejecutoria; sobreseerla por lo que respecta del acto al cual se refiere el considerando segundo de esta resolución y la invalidez de los actos impugnados al Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, en términos del considerando octavo y para los efectos precisados en el considerando noveno de este fallo.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 201/2016

Promovida por el Municipio de Camerino Z. Mendoza, Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y parcialmente fundada; sobreseerla en términos del apartado cuarto de esta ejecutoria y la invalidez de los actos impugnados, en términos de los apartados octavo y noveno del presente fallo.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 212/2016

Promovida por el Municipio de Ayahualulco, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y fundada; sobreseerla en términos del considerando cuarto de esta ejecutoria y la invalidez de los actos impugnados, por las consideraciones y para los efectos precisados en los apartados octavo y noveno del presente fallo.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 169/2016

Promovida por el Municipio de Hidalgotitlán, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez de los actos impugnados, en los términos precisados en esta resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 458/2018

Promovido por Asfaltos Energex, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos a que este toca se refiere al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 122/2018

Entre las sustentadas por el Cuarto, Quinto y Séptimo Tribunales Colegiados en Materia Penal, así como el Tercer y Décimo Segundo Tribunales Colegiados en Materia Civil, todos del Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

87/2018

Solicitada por el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Segundo Circuito, para que este Alto Tribunal reasuma

su competencia originaria y conozca del conflicto competencial 2/2018, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que se refiere este asunto y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos legales conducentes.

AMPARO EN REVISIÓN 788/2017

Promovido por Salvador Valdez Campos, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 967/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del auto de diez de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 611/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 970/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de nueve de mayo de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 613/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Cossío Díaz, precisó que en la controversia constitucional 136/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente; por su parte, la Ministra Piña Hernández, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

El Ministro Cossío Díaz, indicó que en la controversia constitucional 201/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, señaló que en la controversia constitucional 212/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, manifestó que en la controversia constitucional 169/2016, se reserva su derecho a formular voto concurrente; por su parte, la Ministra Piña Hernández, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

LISTA NÚMERO 3

Acto seguido dio cuenta el ***Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del ***Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 57/2015

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Sonora.

La Sala acordó retirar el presente asunto para remitirlo al Tribunal Pleno.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7075/2017

Promovido contra actos de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE
JURISPRUDENCIA 6/2018**

Planteada por el Pleno en Materia Civil del Primer Circuito, por el que solicita a esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la sustitución de la jurisprudencia 1ª./J. 16/2005 (9ª.) de rubro: "*HONORARIOS. LA ACCIÓN DE PAGO DERIVADA DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, REQUIERE PARA SU PROCEDENCIA QUE EL ACTOR EXHIBA LA CÉDULA PROFESIONAL QUE ACREDITE SU CALIDAD DE LICENCIADO EN DERECHO*".

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1310/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del auto de doce de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 613/2018.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3993/2018

Promovido por Seguros Inbursa, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Inbursa, contra actos de la Sala Especializada en Materia Ambiental y de Regulación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

Enseguida, el Ministro Cossío Díaz, señaló que en el presente asunto, considera encontrarse en causa de impedimento en términos de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Amparo, lo que hace del conocimiento a la Sala, para que se califique el impedimento que plantea.

En virtud de la manifestación anterior, la Ministra Presidenta Piña Hernández, sometió a consideración de la Sala, el impedimento planteado por el Ministro Cossío Díaz, el que sin discusión se calificó de legal por unanimidad de cuatro votos.

Acto seguido, la Presidenta de la Sala, sometió a consideración de los Ministros integrantes de la Sala, la propuesta del proyecto antes referido; sometido a votación, fue aprobado por unanimidad de cuatro votos.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 282/2017

Promovida por el Municipio de Zacatepec de Hidalgo, Estado de Morelos.

El proyecto propuso sobreseerla.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2423/2018

Promovido por Miguel Ángel López Sánchez, contra actos del Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3004/2018

Promovido por Emmanuel Fernando Sánchez Mandujano, contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3485/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6534/2017

Promovido contra actos de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1994/2018

Promovido por Alberto Romano Guakil, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

QUEJA 45/2018

Interpuesta por el Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, en contra del proveído de trece de marzo de dos mil diecisiete, dictado por el Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato, en el juicio de amparo indirecto 665/2016-II.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la multa impuesta en el auto anteriormente señalado.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 973/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del auto de ocho mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 669/2018.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1316/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de doce de junio de dos mil dieciocho, emitido por la

Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 890/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Cossío Díaz, señaló que en el amparo directo en revisión 6534/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

Posteriormente dio cuenta la ***Licenciada Gabriela Eleonora Cortés Araujo***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO EN REVISIÓN 242/2018

Promovido por Fernando Arellano Romero, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 256/2015

Promovido por Marcela Alejandra Palacio Ramírez, contra actos del Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza y otras autoridades.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 14/2016

Promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE
JURISPRUDENCIA 9/2018**

Planteada por el Pleno en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito, por el que solicita a esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la sustitución de la jurisprudencia 1ª./J. 26/2017 (10ª.), de rubro: "*RECURSO DE QUEJA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY DE AMPARO. SU TRÁMITE ESTÁ SUPEDITADO A QUE EL JUEZ DE DISTRITO REMITA INMEDIATAMENTE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, ACOMPAÑANDO LOS COMPROBANTES DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES DEL AUTO EN EL QUE SE TUVO POR INTERPUESTO AQUÉL.*"

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO EN REVISIÓN 166/2018

Promovido por Humberto Ríos Ruiz y otros, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO EN REVISIÓN 201/2018

Promovido por Jorge Espino Yáñez y otras, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso remitir el recurso de revisión a que este toca se refiere al Tribunal Colegiado correspondiente, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto, de los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Cossío Díaz, así como la Ministra Piña Hernández.

En vista de la votación, la Presidenta de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 33/2018-CA

Interpuesto por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra del proveído de uno de febrero de dos mil

dieciocho, emitido por el Ministro Instructor, en la acción de inconstitucionalidad 23/2018.

El proyecto propuso declararlo procedente y fundado, así como revocar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Cossío Díaz.

AMPARO EN REVISIÓN 170/2016

Promovido por Cinthya Daniela Espino García, contra actos del Gobernador del Estado de Michoacán y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado que previno en el asunto, para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 349/2017

Promovido por Desarrollos Mineros Bismark, Sociedad Anónima de Capital Variable y otras, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver los autos al Tribunal Colegiado que previno en el asunto, para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1241/2017

Promovido por Cruz Roja Mexicana, Institución de Asistencia Privada, contra actos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3049/2018

Promovido por la Comisión Federal de Electricidad, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito y otras autoridades.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 296/2017

Promovida por el Poder Judicial del Estado de Morelos.

El proyecto propuso declararla procedente y fundada, así como la invalidez del Decreto impugnado.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 974/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del auto de cuatro de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 615/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el amparo directo en revisión 3049/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 5

A continuación dio cuenta el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

CONTRADICCIÓN DE TESIS 331/2017

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Tercer Circuito.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 914/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del auto de veintitrés de abril de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 774/2017-VIAJ.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 964/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de tres de mayo de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el impedimento 13/2018.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1066/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del auto de nueve de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 889/2018.

Continúa en lista el presente asunto, a petición de la Ministra Ponente.

AMPARO DIRECTO 6/2017

Promovido contra actos de la Segunda Sala Civil Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

El proyecto propuso conceder el amparo solicitado y negarlo respecto al quejoso adherente.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Gutiérrez Ortiz Mena.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO EN REVISIÓN 435/2018

Promovido por Javac Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver el recurso de revisión y los autos del juicio de amparo al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Cossío Díaz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2136/2018

Promovido contra actos del Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO EN REVISIÓN 1112/2017

Promovido por José Luis Garduño Mendoza, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso negar el amparo solicitado y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado del conocimiento, en los términos precisados en esta resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 530/2018

Promovido por Luis Miguel Maggi Santarini y otra, contra actos del Congreso del Estado de Nuevo León y otras autoridades.

El proyecto propuso devolver el recurso de revisión y los autos del juicio de amparo al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1525/2018

Promovido por Josefina Vences Rodríguez, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y sobreseer en el juicio de amparo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2795/2018

Promovido contra actos de la Quinta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión principal; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

RECURSO DE QUEJA 4/2018-CC

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en contra del acuerdo de trece de marzo de dos mil dieciocho, dictado en el incidente de suspensión derivado de la controversia constitucional 69/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

163/2017

Formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo 286/2010, promovido por Recolección y Disposición de Desechos, Sociedad Anónima de Capital Variable, ante el Juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.

El proyecto propuso declararlo improcedente y devolver los autos al Juez de Distrito del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 56/2018

Promovida por el Municipio de Santiago Textitlán, Estado de Oaxaca.

El proyecto propuso declararla parcialmente procedente y fundada; sobreseerla respecto de los actos precisados en la parte considerativa de la presente resolución y la invalidez del acto impugnado en los términos del presente fallo.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Pardo Rebolledo, precisó que en el amparo directo 6/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, señaló que en el amparo directo en revisión 2136/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Cossío Díaz, manifestó que en el amparo en revisión 1112/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo en revisión 530/2018, está con el sentido, pero se aparta de algunas consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el amparo directo en revisión 1525/2018, está con el sentido, pero se aparta de algunas consideraciones.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las catorce horas con veinte minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.